

LA MATRÍCULA SERÁ EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET

PLAZOS DE MATRÍCULA

Del 25 de septiembre al 9 de octubre de 2015 para todos los alumnos

El orden de matriculación se ha establecido siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando por la **letra J** de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Resolución de 5 de febrero de 2015, BOE 11 de febrero de 2015).

Puedes matricular desde el primer día que tengas acceso (según la letra de tu apellido y la hora que te corresponda) y hasta el último día del plazo oficial de matrícula.

| del 25 de septiembre al 9 de octubre | |
|--------------------------------------|-----------|
| DÍA | APELLIDOS |
| 25 | Ja - Mz |
| 26 | Na - Qz |
| 27 | Ra - Xz |
| 28 | Ya - Bz |
| 29 | Ca - Iz |

Se recomienda a todos los estudiantes que realicen su matrícula una vez tengan todas las calificaciones del curso 2014-15.

En el plazo oficial de matrícula el estudiante podrá realizar on line modificaciones en su matrícula accediendo con su "usuario" y "contraseña". Una vez finalice el plazo de matrícula no habrá opción a solicitar modificaciones.

[Activación del correo electrónico institucional](#)

[Procedimiento y modalidades de pago](#)

[Carnet universitario](#)

[Anulación de matrícula](#)

[Devoluciones](#)

DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE ENTREGAR LOS ESTUDIANTES

Entregar en Secretaría de Alumnos:

- Si has domiciliado el pago: autorización expresa del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA). No es necesario si se ha entregado en años anteriores para la misma cuenta.
- Si has solicitado gratuidad de matrícula o reducción de precios: documentación acreditativa que te da derecho a la misma (fotocopia compulsada).

Plazo de Entrega: hasta el 31 de octubre de 2015

Los estudiantes que hayan solicitado en su matrícula asignaturas pendientes de CONVALIDACIÓN deberán presentar la solicitud junto con la documentación acreditativa de la misma en el Registro del Campus de Somosaguas (Edificio de las Caracolas).

Plazo de Entrega: desde el día que realizas la matrícula hasta el 31 de octubre de 2015

INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE ECONOMÍA

Las siguientes asignaturas se ofertan en varias especialidades y cuatrimestres dependiendo del grupo asignado:

| ASIGNATURA: 763 ECONOMÍA INDUSTRIA | | |
|---|-----------------|---|
| GRUPO | CUATRIMESTRE | ESPECIALIDAD |
| R1 | 1º cuatrimestre | Org. Industrial y Crecimiento Económico |
| R2 | 2º cuatrimestre | Análisis Económico |
| ASIGNATURA: 774 ECONOMÍA DEL DESARROLLO | | |
| GRUPO | CUATRIMESTRE | ESPECIALIDAD |
| R1 | 2º cuatrimestre | Economía Internacional y Desarrollo |
| R2 | 2º cuatrimestre | Economía Monetaria y Financiera |
| ASIGNATURA: 804 NÁLISIS MICROECO. DECISIONES PÚBLICA | | |
| GRUPO | CUATRIMESTRE | ESPECIALIDAD |
| R1 | 2º cuatrimestre | Análisis Económico |
| R2 | 2º cuatrimestre | Economía Pública |

ASIGNATURAS OPTATIVAS, GENÉRICAS Y DE LIBRE ELECCIÓN

Los estudiantes de Licenciatura pueden matricular las asignaturas optativas de la propia titulación como Libre Elección teniendo en cuenta que:

- Optativas de primer ciclo pueden ser cursadas como Libre Elección en primer y segundo ciclo.
- Optativas de segundo ciclo sólo pueden ser cursadas como Libre Elección en segundo ciclo.
- Las asignaturas optativas cursadas como Optativas o como Libre Elección configuran especialidad (Acuerdo Comisión de Estudios de 7 de octubre de 1998).
- Los estudiantes pueden obtener créditos de Libre Elección realizando Actividades Formativas (Reglamento para la obtención de créditos de Libre Elección en la Universidad Complutense de Madrid (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM de 5 de diciembre de 2006).

No se suprimirán asignaturas de Libre Elección si el alumno obtiene créditos con posterioridad a la realización de su matrícula por Actividades Formativas (cursos de formación, prácticas en empresa, etc...)

MATRÍCULA DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se habilitará un buzón en la Secretaría de Estudiantes para depositar las credenciales de las actividades realizadas. Posteriormente se matriculará los créditos y los alumnos deben estar pendientes de revisar sus recibos para abonar dichos créditos.

Plazos de solicitud: del 1 al 15 noviembre y del 1 al 15 de marzo

ESTUDIANTES ERASMUS - OUT

Los alumnos deberán pasar obligatoriamente por la oficina Erasmus antes de realizar su matrícula.

Tienen que consignar en su matrícula las asignaturas que van a cursar a través del programa Erasmus.

Los estudiantes que deseen solicitar cualquier modificación en su matrícula deberán ponerse en contacto con la Oficina Erasmus del Centro. La solicitud de modificación debe entregarse en dicha Oficina.